

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
PROYECTO FIDEICOMISO ECOLÓGICO DE PANAMÁ
FIDECO



MINISTERIO DE
AMBIENTE

Proyecto: PNMIB-ET-001-181-2024

Monto asignado a la obra: B/.38,065.00

Gasto de anuncio en el periódico: B/.130.00

Gastos de inspecciones del Arquitecto: B/.1,406.55

Gastos de comité selección: B/112.00

Gasto (2) viáticos y pasajes aéreo personal Regional y AP: B/.937.70

Monto para cotizar la obra: B/.35,478.75

Suministro de materiales, mano de obra y transporte necesarios para el mantenimiento de los baños para los visitantes (cambio grifería, malla anti murciélago, pintura, puertas), casa de Guardaparque y la primera fase de ampliación del sistema de captación de agua, en el Cayo Zapatilla #2 del Parque Nacional Marino Isla Bastimentos, provincia de Bocas del Toro.

Obra financiada con el Fondo FIDECO

Especificaciones técnicas elaboradas por la
Unidad de diseño del SINAP -Proyecto FIDECO

Panamá, julio 2024

SOLICITUD DE PROPUESTA A PROVEEDORES

MINISTERIO DE AMBIENTE Fundación Natura - Fondo FIDECO

Suministro de materiales, mano de obra y transporte necesarios para el mantenimiento de los baños para los visitantes (cambio grifería, malla anti murciélago, pintura, puertas), casa de Guardaparque y la primera fase de ampliación del sistema de captación de agua.

SECCIÓN TÍTULO

TÍTULO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO PARA CONSULTORES - CONTRATISTAS - EMPRESAS Y/O FIRMAS INTERESADAS

2. Introducción

SECCIÓN 3. Aclaración y enmienda de los documentos de la solicitud de propuesta

I

4. Preparación de la Propuesta

5. Presentación, recepción y apertura de las propuestas

6. Evaluación de las propuestas

7. Negociaciones

8. Formalización del contrato

Confidencialidad

II INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTORÍA, OBRA O SERVICIO SOLICITADO

II

1.1. Hoja de datos

III

1.2. Términos de referencia o Especificaciones Técnicas

III

REQUISITOS DEL PROPONENTE ⁽¹⁾ ⁽²⁾

IV

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. Propuesta técnica formularios

4.1.1. Formulario de presentación de la propuesta

4.1.2. Referencias del proponente

4.1.3. Observaciones y sugerencias de los consultores con respecto a los términos de referencia y a la información de servicios e Instalaciones que proporcionará MiAMBIENTE.

- 4.1.4. Descripción de la metodología
- 4.1.5. Composición del grupo de trabajo y asignación de Actividades.
- 4.1.6. Formulario para la hoja de vida del personal profesional propuesto.
- 4.1.7. Calendario de actividades del personal profesional
- 4.1.8. Plan de actividades (de trabajo)
- 4.1.9. Constancia de inspección
- 4.2. Propuesta económica - formularios
 - 4.2.1. Resumen de costos en balboas
 - 4.2.2. Desglose de costos por actividad
- 4.2.0 **FOMULARIO DE DEBIDA DILIGENCIA**

SECCIÓN I

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA

1. Introducción

- 1.1 **Fundación Natura, ente FIDEICOMISARIO del Fideicomiso Ecológico de PANAMÁ, Fondo FIDECO, en coordinación con el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), rectora del SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SINAP), formula un llamado a EMPRESAS y CONTRATISTAS interesados en presentar propuestas, para el siguiente trabajo:**

Suministro de materiales, mano de obra y transporte necesarios para el mantenimiento de los baños para los visitantes (cambio grifería, malla anti murciélago, pintura, puertas), casa de Guardaparque y la primera fase de ampliación del sistema de captación de agua, basados en las directrices técnicas y los términos de referencia del MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), descritos en la sección (ii) de esta solicitud de propuestas.

- 1.2 Los recursos financieros para cubrir los costos de la Consultoría/Servicios descritos provienen del **Fondo FIDEICOMISO ECOLÓGICO DE PANAMÁ (FIDECO)**, cuyos dineros provienen de los rendimientos generados por el Fideicomiso permanente creado en 1995, con aportes del Gobierno de Panamá, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y The Nature Conservancy (TNC).
- 1.4. La selección del proveedor está a cargo de un **Comité Técnico Revisor (CTR)** cuyo procedimiento establece la selección de aquel, que, entre todos los proponentes, reúna los requisitos solicitados y presente la mejor propuesta de acuerdo a los criterios de las especificaciones técnicas (Sección II) y cumpla con las condiciones presentadas en esta solicitud.
- 1.5 La propuesta deberá incluir **una propuesta técnica y una propuesta económica** y las mismas constituirán la base para las negociaciones y, eventualmente, la suscripción de un contrato con proponente seleccionado.
- 1.6. El trabajo se llevará a cabo de acuerdo con las etapas indicadas en las **Especificaciones Técnicas (ET)** y/o los **Términos de Referencia (TDR)**. Cuando el trabajo incluya varias etapas, el inicio de cada etapa estará sujeto a que la Contratante haya determinado que el desempeño del contratista ha sido satisfactorio en la etapa anterior.
- 1.7. Los interesados deben familiarizarse con las condiciones locales y condiciones establecidas en las ET y los TDR y tenerlas en cuenta en la preparación de su propuesta.
- 1.8. **El MiAMBIENTE proporcionará los insumos especificados en las ET y los TDR y proporcionará datos e información pertinente sobre el proyecto.**
- 1.9. Se deberá tener en cuenta que:

(i) Los costos de la preparación de las propuestas y de la negociación del contrato, **no** son reembolsables como costos directos del trabajo, y **(ii)** la Contratante no está obligada a aceptar ninguna de las propuestas presentadas.

1.10. La política establecida es que los contratistas deben dar asesoramiento profesional, objetivo e imparcial, y que en todo momento deben otorgar máxima importancia a los intereses del Fondo FIDECO (representado por la Contratante, Fundación Natura) y MiAMBIENTE, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de las entidades a las que pertenecen. No se contratará a los contratistas para trabajos que sean incompatibles con sus obligaciones previas o vigentes con respecto a otros contratantes, o que puedan ponerlos en situación de no poder proveer sus servicios en la forma que mejor convenga a los intereses del Fondo FIDECO y MiAMBIENTE.

1.11. Sin que ello constituya limitación al carácter general de esta regla, no se contratará contratistas en las circunstancias que se indican a continuación:

- a) Una firma contratada por la Contratante para suministrar bienes o construir obras para un proyecto, estará descalificada para proveer servicios de consultoría respecto del mismo proyecto. A la inversa, ninguna firma contratada para proveer servicios de consultoría en la preparación o ejecución de un proyecto, podrá posteriormente suministrar bienes o construir obras o proveer servicios relacionados con el trabajo inicial para el mismo proyecto (a menos que se trate de una continuación de los servicios de consultoría proporcionados anteriormente por la firma).
- b) Las contratistas o cualquiera de sus filiales no podrán ser contratados para realizar trabajos que, por su Naturaleza, puedan resultar en conflictos de intereses con otros trabajos del contratista.

1.12. En los casos en que la continuidad sea esencial, se puede contratar a contratistas para tareas que constituyan una continuación Natural de trabajos realizados anteriormente; esta posibilidad se indicará en los TDR. En los factores que se utilicen para la selección del contratista se tendrá en cuenta la probabilidad de tal continuación de los trabajos. Fundación Natura, con base a lo que establezca el Comité Técnico Revisor, es quien establecerá si se llevarán a cabo las tareas posteriores y, en caso afirmativo, determinará cómo se llevará a cabo la contratación respectiva.

1.13. Las contratistas deberán tener en cuenta las disposiciones sobre fraude y corrupción establecidas en las cláusulas del contrato indicadas en los TDR.

2. Aclaración y Enmienda de los Documentos de la Solicitud de Propuesta (SP).

2.0 De acuerdo a la Naturaleza del bien o servicio solicitado, se indicará en los TDR y en la hoja de datos de este documento, las fechas de las visitas de inspección y/o reuniones de aclaración sobre las especificaciones del bien o servicio.

2.1. Los proponentes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos de la SP dentro del plazo indicado en la hoja de datos antes de la fecha de presentación de la propuesta. Todas las solicitudes de aclaración deberán presentarse por escrito y enviarse por correo postal, fax, correo electrónico o encomiendas, con acuse de recibo, a la dirección indicada en la hoja de datos.

2.2. **Natura** responderá por fax o correo electrónico a esas solicitudes y enviará una copia de su respuesta (incluyendo una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los interesados que hayan retirado la SP en cualquiera de los puntos establecidos para este fin. Las repuestas podrán además ser publicadas en los medios utilizados para anunciar la convocatoria.

- 2.2 En cualquier momento antes de la presentación de las propuestas, Natura (Contratante) en consenso con la MiAMBIENTE (Donataria) pueden, por cualquier razón, ya sea por su propia iniciativa o en respuesta a una aclaración solicitada por un interesado, enmendar los documentos de la SP. Toda enmienda será anunciada por los medios utilizados para anunciar la convocatoria en cuestión y será enviada por escrito a todos los interesados registrados y éstos deberán acusar recibo, mediante correo postal, fax o correo electrónico y será obligatoria para ellos.

Natura podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas.

3. Preparación de la Propuesta

3.1. Los interesados deberán revisar detenidamente los documentos que integran esta SP.

Todas las indicaciones para la elaboración y posterior entrega de la propuesta, tanto técnica como económica, son de estricto cumplimiento para su evaluación. Cualquier incumplimiento de las indicaciones de la SP o deficiencia importante encontrada en la propuesta podrá dar como resultado la descalificación de la misma.

- 3.2. Al preparar la propuesta técnica, los interesados deben prestar especial atención a lo siguiente:

- 3.2.1. Si un interesado no posee todas las áreas de especialización necesarias para el trabajo, puede complementarlas asociándose con otro(s) interesados, individuales, organizaciones o empresas conformando una asociación en participación o grupo (*joint venture*), o subcontratando consultores, organizaciones o empresa, según resulte apropiado. Los consultores/contratistas/empresa podrán asociarse con otros interesados en este trabajo y presentaran evidencia de asociación, la empresa, consultor o contratista líder, será responsable del cumplimiento de todas las partes involucradas en la sociedad para el cumplimiento de lo que se indica en las ET y los TDR. En caso de empresas extranjeras interesadas, deberán incluir la contratación de consultores/contratistas/empresas nacionales ya sea estableciendo asociaciones en participación o grupos o subcontratando con ellos una parte del trabajo.
- 3.2.2. En el caso de monto publicado, la propuesta económica deberá ajustarse al tope establecido.
- 3.2.3. Es deseable que la mayoría del personal profesional clave que se proponga sean empleados permanentes de la organización o firma o demuestren tener una relación de trabajo duradera y estable con ésta.
- 3.2.4. El personal profesional propuesto debe tener, como mínimo, la experiencia indicada en las ETO y los TDR y haber trabajado, de preferencia, en condiciones similares a las existentes en Panamá. Cualquier cambio del personal asignado al proyecto deberá ser notificado a la Contratante y Donataria (MiAMBIENTE), en un periodo no mayor a 3 días calendarios y de ser personal clave para el desarrollo de la obra o servicio, este cambio será aprobado por la DONATARIA, en un periodo no mayor a 5 días calendario. De ser favorecido con más de un proyecto del Fondo FIDECO, deberá reemplazar, previa autorización de la DONATARIA y la CONTRATANTE, el

personal que por asignaciones en la obra no pueda estar a disponibilidad total de la obra.

3.2.5. No se aceptará más de un currículum para cada cargo.

3.3. La propuesta técnica se deberá incluir obligatoriamente la siguiente información, utilizando los formularios de la Sección IV de estos lineamientos:

3.3.1. Intención de concursar mediante la aplicación llenando el formulario de presentación de la propuesta (**Formulario 1**)

3.3.2. Una breve descripción del proponente y una reseña de su experiencia en trabajos similares realizados durante los últimos 5 años (**Formulario 2**). Para cada trabajo, la reseña deberá indicar, entre otras cosas, la especialización del personal propuesto, la duración del trabajo, el monto del contrato y el grado de participación que tuvo la firma.

3.3.3. Observaciones y/o sugerencias a las ET y los TDR y sobre los servicios e instalaciones que proporcionará la Contratante y la MiAMBIENTE (**Formulario 3**).

3.3.4. Una descripción de la metodología a utilizar (**Formulario 4**).

3.3.5. Lista del personal que conformará el equipo de trabajo, de acuerdo al cargo que ocupará cada uno, las actividades que les serán asignadas y el tiempo que participarán en ellas (**Formulario 5**).

3.3.6. Currículos actualizados, firmados por el personal profesional propuesto y por el representante autorizado que presenta la propuesta (**Formulario 6**). La información básica deberá incluir el número de años de trabajo en la empresa y el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas en los últimos cinco (5) años.

3.3.7. En el **Formulario 7**, deberá presentarse el calendario desglosado de actividades del personal profesional

3.3.8. Plan de actividades desglosado conforme a detalles contenidos en el **Formulario 8**.

3.3.9. Si en los TDR y/o ET se especifica la capacitación como componente importante del trabajo, deberá presentar una descripción detallada de la metodología propuesta, el personal, la evaluación del evento y el seguimiento a dicha capacitación.

3.3.10. Si la SP requiere una visita previa al área del proyecto o una reunión de aclaración, deberá presentarse el **Formulario 9**.

3.3.11. Cualquier información adicional que se solicite en los TDR y/o ET.

Nota: La propuesta técnica no deberá incluir información financiera.

3.4. La propuesta económica deberá ser presentada utilizando los formularios de la Sección IV.

2. En los formularios se incluyen todos los costos asociados con el trabajo:

3.4.1. Resumen de costos (**Formulario 10**)

3.4.2. Desglose de costos por actividad (**Formulario 11**)

- 3.4.3. Remuneración del personal profesional y de apoyo por actividad. Estas estimaciones y el tiempo de dedicación deberán respaldarse con gráficos de barras en que se indique el tiempo propuesto para cada integrante del grupo de trabajo (**Formulario 3**).
- 3.4.4. Gastos reembolsables, tales como subsistencia (viáticos, vivienda, según aplique), transporte local para la movilización y la desmovilización, servicios y equipo (vehículos, equipo de oficina, muebles y suministros), alquiler de oficinas, seguros, impresión de documentos, levantamientos y capacitación, si ésta es un componente importante del trabajo. Si corresponde, esos costos se desglosarán por actividad (**Formulario 4**).
- 3.5. En los TDR y/o ET en la presente SP se indica el período en días durante el cual las propuestas deberán permanecer válidas después de la fecha de presentación. Durante ese período, se espera que los proponentes mantengan disponible el personal profesional propuesto para el trabajo. La Contratante hará todo lo posible por finalizar las negociaciones dentro de ese plazo. Si la Contratante desea prolongar el período de validez de las propuestas, los proponentes que estén en desacuerdo tienen el derecho de no prolongar las mismas.

4. Presentación, Recepción y Apertura de las Propuestas

- 4.1. La propuesta original no deberá contener escritos entre líneas ni sobre el texto mismo, excepto cuando ello sea necesario para corregir errores cometidos por la propia firma. Esas correcciones deberán confirmarse con las iniciales de la(s) persona(s) que firman la propuesta.
- 4.2 Tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, las empresas deberán preparar el número de copias que se indica en las ET y/o TDR. Cada ejemplar de dichas propuestas deberá marcarse como “**ORIGINAL**” o “**COPIA**”, según el caso. Si hay discrepancias entre el original y las copias de la propuesta, prevalecerá el original.
- 4.3. **Las propuestas pueden ser retiradas en Fundación NATURA únicamente en las direcciones indicadas en el presente llamado. O se podrán descargar los archivos digitales desde la página web de fundación Natura www.natura.panama.org.**

No se permitirá enviar propuestas en la modalidad que no esté definida en la convocatoria, y deberán cumplir estrictamente con lo solicitado, si no quedará automáticamente descalificado (propuesta técnica, propuesta económica, número de copias, etc.)

El original y todas las copias de la propuesta técnica deberán entregarse dentro de un sobre cerrado y sellado, marcado claramente como “**PROPUESTA TÉCNICA**”. Igualmente, el original y todas las copias de la propuesta económica deberán colocarse dentro de un sobre cerrado y sellado, marcado claramente como “**PROPUESTA ECONÓMICA**”. Ambos sobres deberán colocarse dentro de un sobre exterior, que también deberá estar cerrado y sellado. En dicho sobre deberá figurar la dirección de Fundación Natura, según se indique, para presentar las propuestas y cualquier otra información indicada en los TDR, además de la siguiente advertencia marcada con claridad: “**ABRIR SOLAMENTE EN PRESENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO REVISOR.**”.

NO SE RECIBIRA PROPUESTAS LUEGO DE LA FECHA Y HORA DE FINALIZACION.

- 4.4. La propuesta técnica y la propuesta económica completas deben entregarse en la dirección indicada para su presentación, a más tardar a la hora y en la fecha señaladas en este documento (Hoja de datos) El proponente debe solicitar su constancia de entrega de propuesta (**Formulario 5**). Toda propuesta que sea recibida después de vencido el plazo para la presentación de las mismas, será devuelta sin abrir.
- 4.5. Las propuestas serán abiertas por el Comité de Técnico Revisor en la fecha prevista por NATURA, la cuál será una fecha posterior a la fecha final de la recepción de propuestas.

5. Evaluación de las Propuestas

- 5.1. Desde el momento de la apertura de las propuestas hasta el momento de la adjudicación del contrato, el proponente que intente ponerse en contacto con Natura y/o con el MiAMBIENTE, en relación a su propuesta en evaluación, deberá hacerlo por escrito a la dirección indicada en los TDR. Todo intento de ejercer influencia sobre alguno de las partes involucradas en el proceso de selección o sobre algún miembro del Comité Técnico Revisor de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, será causal de descalificación de la propuesta.
- 5.2. El Comité Técnico Revisor evaluará las propuestas basándose en el contenido de los TDR y/o ET, en los criterios y subcriterios de evaluación con el sistema de puntaje indicado en los TDR y/o ET. Toda propuesta que no obtenga el puntaje mínimo indicado en los mismos, será descalificada.
- 5.3. El Comité Técnico Revisor determinará si las propuestas económicas están completas (si incluyen el costo de todos los rubros comprendidos en las propuestas técnicas correspondientes; de lo contrario, el CTR determinará esos costos y los añadirá al precio inicial), y corregirá los errores de cálculo.
- 5.4. En el caso de convocatorias con **monto fijo** éste **será publicado**. La selección se basará en la propuesta técnica con el puntaje más alto. Será descalificada aquella propuesta con monto superior al publicado, aquellas con monto inferior al porcentaje mínimo aceptable establecido previamente por Natura y el MiAMBIENTE y aquellas propuestas técnicas con calificación por debajo de la mínima establecida.
- 5.5. En el caso de convocatorias **con monto no publicado**, la selección no se basará necesariamente en el monto más bajo, sino entre la mejor propuesta de aquellas que hayan obtenido el puntaje técnico mínimo requerido. En este caso, la firma seleccionada podrá ser invitada a negociar.
- 5.6. **Para todos los casos, será causal de descalificación toda propuesta que no cumpla con la entrega de todos los Requisitos de la Proponente (Sección III).**

6. Negociación

- 6.1. Las negociaciones se realizarán en la dirección indicada en los TDR y/o ET en la presente SP, con la participación de Natura y del MiAMBIENTE. El objetivo de las negociaciones es discutir y llegar a acuerdos en aquellos aspectos de la propuesta técnica y/o económica que deban ser mejorados dentro del alcance de los TD y/o ETR, emitidos por el Comité Técnico Revisor durante la evaluación de la propuesta.
- 6.2 Al haber seleccionado la firma sobre la base, entre otras cosas, de una evaluación del personal

profesional clave propuesto, la Contratante negociará un contrato basándose en los expertos nombrados en la propuesta. Antes de iniciar las negociaciones del contrato, la Contratante solicitará la confirmación de la disponibilidad de los expertos. La Contratante no aceptará sustituciones durante las negociaciones del contrato a menos que ambas partes convengan en que los retrasos, en caso de darse, en el proceso de selección hacen inevitable tal sustitución, o que tales cambios son fundamentales para alcanzar los objetivos del trabajo. Si éste no fuera el caso, y si se determinara que en la propuesta se ofrecieron los servicios del personal clave sin confirmar su disponibilidad, la firma podrá ser descalificada.

- 6.3 Una vez convenidos los acuerdos entre las partes, se firma un Acta de negociación entre los mismos, la cual formará parte del Contrato.
- 6.4 Las negociaciones terminarán con una revisión del borrador del contrato. Si las negociaciones fracasan, la Contratante invitará a negociar un contrato con el proponente cuya propuesta quedó en segundo lugar y así sucesivamente.

7. Formalización del Contrato.

- 7.1. El contrato se formaliza después de las negociaciones. Para completar la formalización de la contratación, la Contratante y el (la) Empresa/Consultor/Contratista deberán poner sus iniciales en el contrato convenido y firmar donde corresponda.
- 7.2. Al formalizar el contrato, NATURA notificará a los demás proponentes que no fueron seleccionados. La documentación original de las propuestas no será devuelta, permaneciendo como parte del expediente de la convocatoria.

Una vez firmado el contrato para la adquisición de obra o servicio, el (la) Empresa/Consultor/Contratista deberá presentar una **Fianza de Cumplimiento** del Contrato, válida por el periodo de vigencia del contrato y por un periodo adicional de un (1) año a partir de la aprobación de la obra final para responder por vicios redhibitorios. La Fianza deberá ser presentada dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del contrato debidamente firmado por ambas partes a EL CONTRATISTA. Esta Fianza no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato que ha de celebrarse. **PARA TODO CONTRATO QUE EXCEDA LA SUMA DE B/.20,000.00 ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.**

- 7.3. Adicionalmente, **PARA TODO CONTRATO QUE EXCEDA LA SUMA DE B/.20,000.00 ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE ANTICIPO,** que debe ser igual al cien por ciento (100%) del monto total del primer desembolso. La Fianza deberá ser presentada dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del contrato debidamente firmado por ambas partes a EL CONTRATISTA.

La no entrega de la Fianza correspondiente en el tiempo estipulado será entendido por La Contratante que el Contratista no continuará la ejecución de la obra o servicio, por lo que se procederá a seleccionar un proveedor nuevo.

- 7.4. Se espera que la firma inicie el trabajo en la fecha y en el lugar especificado en los TDR.

8. Confidencialidad

- 8.1 La Contratante y todas las partes involucradas en el proceso de Selección de proveedor, mantendrán la confidencialidad de la documentación que se reciba de parte de los proponentes.
- 8.2 La información relativa a la evaluación de las propuestas no se dará a conocer a los proponentes participantes ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la firma ganadora.

SECCIÓN II

INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTORÍA, OBRA O SERVICIO SOLICITADO

1. Hoja de Datos

1. Título de la Contratación:

Suministro de materiales, mano de obra y transporte necesarios para el mantenimiento de los baños para los visitantes (cambio grifería, malla anti murciélago, pintura, puertas), casa de Guardaparque y la primera fase de ampliación del sistema de captación de agua.

DEFINICIÓN DE LAS PARTES:

- CONTRATANTE – FUNDACIÓN NATURA
- DONATARIA- MINISTERIO DE AMBIENTE
- EMPRESA - CONTRATISTA Y/O CONSULTOR- PROPONENTE SELECCIONADO

2. **Presupuesto fijo: B/.35,478.75**

Cada contratista proponente será responsable bajo su propio costo realizar o no una visita previa al área, antes de someter su propuesta de precios.

Se dará por conocido el proyecto y el Contratista deberá cumplir con todo lo detallado en los planos y especificaciones técnicas a fin de realizar los trabajos que así se requieran por cuenta propia, para la obra contratada.

Podrá contactar a los teléfonos de la Coordinación Nacional de FIDECO 500-0855, ext. 6117 o ext. 6807, la Unidad de Diseños de SINAP/FIDECO/MiAMBIENTE, Albrook, Edificio N° 804, a los teléfonos 500-0855, ext. 6877, ext. 6042 Licda. Yeny Pimentel ympimentel@miambiente.gob.pa, y en el Parque Nacional Marino Isla Bastimentos Ing. Joselin Mosaquites, jmosaquites@miambiente.gob.pa.

Cuando aplique, es un requisito asistir a visita-reunión de homologación.

Nota: Dependiendo del caso y para poder coordinar una logística apropiada, se les pedirá a los interesados su confirmación previa.

Para esta convocatoria se realizará reunión de homologación, las empresas interesadas en presentar propuestas, coordinarán previamente con el personal de MiAMBIENTE la visita al área donde se realizará el proyecto.

➤ **Podrá coordinar la visita al sitio en los teléfonos y direcciones de correo señaladas en el presente pliego**

4. Responsabilidades

a. La Contratante proporcionará los siguientes insumos y servicios:

Elabora y firma el Contrato de Servicios u Obras, realiza los pagos de acuerdo con el contrato, supervisa las actividades en coordinación con MiAMBIENTE.

b. El MiAMBIENTE proporcionará los siguientes insumos y servicios:

Las Especificaciones Técnicas y/o los Términos de Referencia y la información disponible sobre el tema de la presente contratación, dicha información deberá solicitada a la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad y la Coordinación de FIDECO/MiAMBIENTE mediante la coordinación con el funcionario de enlace que asigne el MiAMBIENTE para seguimiento.

c. La contratista proveerá a satisfacción del proyecto, el personal profesional experto y de apoyo necesario, calificado para realizar los servicios dentro de los tiempos acordados, El personal que el contratista asignará al proyecto está especificado en el contenido de la propuesta técnica.

5. Aclaraciones

Pueden pedirse aclaraciones **hasta diez (10) días laborables** antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Las mismas sólo podrán solicitarse de manera escrita y las respuestas se les notificarán de igual forma a todos los participantes en este concurso a más tardar tres días hábiles de realizada la consulta.

La dirección para solicitar aclaraciones es:

Fundación Natura,

Llanos de Curundú, casa 1992 A-B APDO. 0816-06822, ZONA 1, PANAMÁ,
TELÉFONOS 232-7615/16/17. FAX: 232-7613. Correo Electrónico:
rcalderon@naturapanama.org, **Página web** www.naturapanama.org,

MINISTERIO DE AMBIENTE, Unidad de Diseños de
SINAP/FIDECO/MiAMBIENTE, Albroom, Edificio N° 804, a los teléfonos 500-0855,
ext. 6877, ext. 6042 Licda. Yeny Pimentel ympimentel@miambiente.gob.pa,

PROYECTO FIDECO/MiAMBIENTE, Curundú, Edificio N° 500, a los teléfonos 500-0855, ext. 6117, ext.- 6807 Ing. Braulio Correa bcorrea@miambiente.gob.pa.

MINISTERIO DE AMBIENTE, teléfonos: 500-0855, ext. 6080, Licdo. Joselin Mosaquites, Jefe del Parque Nacional Marino Isla Bastimentos, jmosaquites@miambiente.gob.pa

Nota: En todas las aclaraciones solicitadas que se remitan a las diferentes instancias señaladas arriba, se debe copiar siempre a la siguiente dirección de correo electrónico: rcalderon@naturapanama.org

6. Forma de presentación de la Propuesta Técnica

a. **Idioma:** las propuestas, informes y toda comunicación escrita entre el proponente y la Contratante, que formen parte del proceso y posterior ejecución del trabajo objeto de la convocatoria, deben ser redactados en idioma español. Los documentos cuyos originales sean en idioma inglés deberán presentarse traducidos al idioma español, junto con el original en inglés o una “fiel copia” del mismo. El proponente será responsable por cualquier error o mala interpretación en la traducción.

b. La propuesta técnica y la propuesta económica deben ser presentadas por separado.

c. Validez de la propuesta: la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica de cada proponente permanecerá válida para ser aceptada por el Comité Técnico Revisor, por un periodo de treinta **30** días calendario, después de la fecha establecida para la presentación de las propuestas.

d. Firma de la Propuesta, El representante legal de la organización, firma consultora o empresa firmará (firma corta o iniciales) todas las páginas tanto de la propuesta técnica como de la propuesta económica. La omisión de esta indicación será elemento de exclusión.

7. Duración del Proyecto

La duración de la obra será **de cuatro (4) meses 120 días calendario** a partir de la notificación de la orden de proceder.

8. Requisito de la Empresa proponente y el Equipo Ejecutor

La Empresa deberá tener amplia experiencia de trabajo en las siguientes ejecutorias:

- Experiencia comprobada en realización de obras de construcción y habilitación de infraestructuras (contar como mínimo 3 años de experiencia).
- Tener solvencia económica comprobada
- Capacidad de sistematizar las experiencias y elaboración de informes.

Coordinador/Gerente de la Obra/Servicio ___3___ años de experiencia

Otros Profesionales ___3___ años de experiencia

Nota: se podrá desglosar los profesionales y diferenciar según sea el caso.

- Experiencia de la Firma

La firma deberá demostrar experiencia mínima de ___3___ años **Formulario 4.1.2.**

9. Moneda oficial

Los proponentes deben expresar los gastos en Balboas (**B/**).

10. Seguimiento del Proyecto

Estará a cargo la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del MiAMBIENTE, a través del Departamento de Manejo de Áreas Protegidas, el Proyecto FIDECO, Arquitecto Inspector de la Unidad de Diseño de la DAPB, la Dirección Regional de Panamá Norte, el Jefe del Área Protegida y la Fundación Natura.

11. Condiciones de Supervisión y Desembolsos

Los desembolsos se realizarán de la siguiente manera:

Primer pago: El pago inicial por el **30%** del total del Contrato previo a la entrega de una **FIANZA DE ANTICIPO** por el **100%** y de la **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por el **10%** del total del monto contratado de la obra. La **ORDEN DE PROCEDER** será entregada a la aprobación del plan de trabajo y cronograma de actividades actualizado con el cheque correspondiente al primer pago.

Segundo pago: El segundo pago se hará por un monto correspondiente al **40%** del monto total del contrato, al **70%** de avance de la obra, previo informe de inspección del MiAMBIENTE y aprobación por parte del personal autorizado de **LA DONATARIA** y a la **NO OBJECCIÓN** de **LA CONTRATANTE**.

Tercer pago: El tercer y último pago se hará por el monto correspondiente al **30%** del monto total del contrato; al recibo y aprobación del Jefe del Área Protegida, del Director Regional del MiAMBIENTE, y de la Unidad de Diseños de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del MiAMBIENTE, emitida a través del **ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL** y la **NO OBJECCIÓN** de **LA CONTRATANTE** de la obra finalizada, según las especificaciones técnicas y/o los términos de referencia que son parte integrante de este CONTRATO.

EL CONTRATISTA acepta que la Unidad de Diseño de Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (DAPB) del Ministerio de Ambiente (LA DONATARIA), realizará como mínimo tres (3) visitas de inspección que incluyen dos (2) inspecciones de avance de obra y la inspección final, indicadas en el Cronograma de trabajo y en la Solicitud de Inspección remitida por EL CONTRATISTA. De requerirse, inspecciones adicionales serán a costo de EL CONTRATISTA, bajo las condiciones que establezca LA CONTRATANTE, durante el periodo de duración del

contrato. El hecho de requerirse o solicitarse inspecciones adicionales no modificará los plazos de entrega de los trabajos objeto de este contrato ni se considerará una modificación de los cronogramas y cualquier extensión de plazo que sea inimputable al CONTRATISTA estará sujeta a las penalidades establecidas en el presente documento.

Las obras dependiendo de su complejidad y/o duración contarán con al menos dos (2) visitas de supervisión del depto. de diseño y construcción del Ministerio de Ambiente, una visita a medio término de la obra y al final de la misma. En las obras que requieran mayor supervisión serán establecidas las visitas en la fase de negociación con el contratista.

12. Presentación de Propuestas (fecha de cierre)

Los documentos de las propuestas técnica y económica serán recibidos únicamente en Fundación Natura en físico hasta las 3:00 p.m. del día lunes 07 de OCTUBRE de 2024.

a. Número de copias

Los proponentes deben presentar un (1) original y cuatro (4) copias impresas de cada propuesta y una copia digital (1) en un USB con su propuesta técnica y económica completa.

b. Presentación

*Las propuestas serán presentadas en dos (2) sobres sellados, por separado, rotulados correspondientemente como **“Propuesta Técnica”** y **“Propuesta Económica”**.*

“Propuesta Técnica” y “Propuesta Económica”.

c. La dirección **única** para la entrega de las propuestas es:

FUNDACIÓN NATURA,
Llanos de Curundú, casa 1992 A-B
APDO. 0816-06822, ZONA 1, PANAMÁ,
TELÉFONOS 232-7615/16/17.FAX: 232-7613.

Para la presente convocatoria (PNMIB) se realizará la reunión de homologación el día VIERNES 27 de SEPTIEMBRE de 2024 de 9:00 a.m. y las 10:00 a.m., en las oficinas de la Fundación Natura.

Las organizaciones interesadas podrán enviar sus interrogantes y/o aportes a los siguientes correos:

Correos para las preguntas:

rcalderon@naturapanama.org

1.1. Presentación de propuestas

Al presentar la propuesta y de ser ésta aprobada, los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Las propuestas deben ser presentadas en físico a la Fundación NATURA. **No se permitirá enviar propuestas en la modalidad que no esté definida en la Convocatoria.**
2. **NO se recibirán propuestas luego de la fecha y hora indicada.**
3. El proponente debe solicitar su acuse de recibo al entregar o enviar su propuesta.
4. El cumplimiento de los requisitos solicitados no garantiza que la propuesta sea aprobada.
5. La información solicitada en cada concurso, deberá proveerse en forma oportuna y completa.
6. La propuesta favorecida para el proyecto respectivo será aquella que luego de cumplir con los requisitos solicitados, logren el puntaje requerido de acuerdo a la calidad técnica y consistencia financiera presentada.

.....

MODALIDAD DE ENTREGA:

Los proponentes deben presentar **un (1) original y cuatro (4) copias impresas de su propuesta y una copia digital (1) en un USB con su propuesta técnica y económica completa** los Formularios 1 y 2 debidamente completados que incluya las propuestas, formularios y documentos de sustento solicitados.

E-mail: Con copia a: rcalderon@naturapanama.org

13. Cantidad de Contratos a Adjudicar:

No se podrá adjudicar más de dos (2) contratos a un Contratista, durante un mismo periodo. Esta restricción aplicará igualmente a los Contratistas que a la apertura de un nuevo proceso de selección mantengan vigentes o en ejecución dos (2) contratos con recursos del Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO) que hayan sido adjudicados en un periodo anterior y que tengan las obras un avance menor al 70%. El Contratista entiende y acepta que para que le sea adjudicado un contrato en un periodo, los contratos adjudicados previamente deben estar con una ejecución mínima del 70% de avances, previo informe de inspección de la Sección de Diseño SINAP del Ministerio de Ambiente

MODELO DE FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, _____ de _____ de 2024.

Ingeniero

TOMÁS FERNÁNDEZ

Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimado Ingeniero:

Presentamos propuesta de cotización de precios para el proyecto: **Suministro de materiales, mano de obra y transporte necesarios para el mantenimiento de los baños para los visitantes (cambio grifería, malla anti murciélago, pintura, puertas), casa de Guardaparque y la primera fase de ampliación del sistema de captación de agua.**

Nuestra oferta es por la suma de _____ balboas, (B/. _____) de acuerdo al alcance de los trabajos y desglose de costos unitarios presentados por el Ministerio de Ambiente.

Los trabajos serán efectuados en **ciento veinte (120) días calendarios** a partir de la orden de proceder.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en imprenta _____

Cédula: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

Nivel Académico: _____

Observaciones:

El Contratista deberá inspeccionar en el sitio de la obra, las condiciones en que se realizarán los trabajos requeridos en esta etapa para su debida coordinación con MiAMBIENTE o las personas que este último designe.

No se aprobará ningún trabajo que, por omisión o por falta de inspección previa, a los sitios de las construcciones de las obras y facilidades, el contratista no haya considerado en su propuesta y que sean necesarios para el desarrollo de otras actividades ligadas a los trabajos requeridos en esta etapa, aun cuando la Contratante no los haya especificado en su solicitud o alcance del trabajo; o los mismos deberán ser realizados sin costo alguno para la Contratante, por el contratista.

Igualmente se aplica a aquellos trabajos implícitos en las especificaciones que, aunque no se mencionen en trabajos incluidos, sean necesarios para realizar las obras objeto del contrato y que las mismas se reciban funcionando satisfactoriamente.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. Fotocopia de la cédula vigente.
2. Domicilio de la persona Natural o empresa que recomienda.
3. Número de Teléfono.
4. Registro Público actualizado y aviso de operaciones (persona jurídica).
5. Certificado de Idoneidad de la Empresa o Persona Natural actualizado del año.
6. Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente actualizado.
7. Paz y Salvo del Seguro Social actualizado del mes.
8. Propuesta Económica con cuadro de alcance de obra.
9. Documentos Adicionales
 - a. _Experiencias de la Empresa
 - b. _Referencias de Contratos anteriores realizados en los **cinco (5) últimos años iguales** o similares a la actividad a Contratar.
 - c. _Personal Técnico e idóneo
 - d. _Tipo de Equipo según actividad a Contratar
 - e. _Propuesta Técnica y Cronograma de Trabajo
 - f. _Referencias Comerciales y Referencias Bancarias

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU PUNTAJE SON:

Crterios	Puntaje
Criterio 1 – Experiencia de la empresa o contratista	10.0
Criterio 2 – Referencias contratos anteriores, bancarias y comerciales	10.0
Criterio 3 – Personal técnico e idóneo	15.0
Criterio 4 – Tipo de equipo según la actividad a contratar (listado)	10.0
Criterio 5 – Propuesta técnica y cronograma	40.0
Criterio 6 – Propuesta económica	10.0
Criterio 7 –Cumplimiento con la presentación del régimen de formularios	5.0
Total	100.0
El puntaje mínimo necesario para la adjudicación es de 75 Puntos	

REQUISITOS DEL PROPONENTE ⁽¹⁾ ⁽²⁾

- 1) La no presentación de alguno de los requisitos 3, 4 y 5 es motivo de descalificación inmediata.
- 2) Los documentos deben ser presentados junto con la propuesta técnica.
- 3) Copias autenticadas se solicitarán a la empresa seleccionada


<p>1. Certificación del Registro Público (Copia legible y vigente – no más de 3 meses previos de vigencia) ⁽³⁾, Copia de Cédula de identidad personal en caso de Persona Natural)</p>
<p>2. Copia legible de la cédula de Identidad personal del Representante Legal vigente.</p>
<p>3. Referencias de contratos anteriores realizados en los últimos 5 años, iguales o similares a la actividad a contratar. (Mínimo tres) (Actas de aceptación o notas membretadas y/o con el sello de la entidad, firmadas por los contratantes anteriores, personas o empresas, certificando los trabajos realizados por la empresa o contratista). Las referencias deben ser de proyectos entregados en su totalidad y a satisfacción del Contratante. Sólo se considerarán proyectos de construcción y los mismos deben tener valor igual o superior al monto de esta convocatoria. Dentro de las referencias se debe incluir contratos en ejecución, con nombre del proyecto, empresa contratante, fecha de inicio y fin, además el monto de la obra.</p>
<p>4. Referencias bancarias. (una referencia para persona NATURAL y una para persona JURIDICA) (Notas membretadas y/o con el sello de la entidad, firmadas por entidades bancarias (Banco de Licencia General autorizado en la República de Panamá) certificando el buen manejo de transacciones bancarias de la persona, organización o empresa) una de las cartas, debe indicar que el oferente mantiene buen manejo de la cuenta con cuatro cifras de (4) medias o bajas para proyectos con montos con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de celebración de esta convocatoria.</p>
<p>5. Referencias comerciales. (dos para persona NATURAL y tres para persona JURDICA) para obras menores de B/.50,000.00 debe presentarse dos (2) referencias y para obras con montos mayores de B/.50,000.00 deberán presentar tres (3) referencias comerciales. (Notas membretadas y/o con el sello de la entidad, firmadas por establecimientos comerciales certificando el buen manejo de créditos o relación comercial en general por la persona, organización o empresa).</p>
<p>6. Paz y Salvo del MINISTERIO DE AMBIENTE.</p>
<p>7. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social. (persona jurídica)</p>
<p>8. Propuesta Técnica Completa. (Incluye el régimen de formularios exigidos y completados correctamente).</p>

Parágrafo: Para realizar el cobro de los pagos establecidos en el presente CONTRATO, EL CONTRATISTA deberá presentar a EL DONATARIO la(s) Solicitud(es) de Pago de Cuentas respectivas en un término perentorio comprendido entre el quince (15) de enero y el treinta y uno (31) de octubre del presente año; y, ésta última, deberá remitir a LA CONTRATANTE la(s) respectiva(s) solicitud(es), junto con la documentación de respaldo completa, a más tardar el quince (15) de noviembre del año en curso. Por consiguiente, LA CONTRATANTE no recibirá Solicitud(es) de Pago de Cuenta alguna entre el quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) y el diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025) y así lo acepta EL CONTRATISTA. La no tramitación de pagos, durante el periodo antes indicado, por parte de LA CONTRATANTE por presentación extemporánea de las solicitudes aquí descritas no libera a EL

CONTRATISTA del pleno, total y puntual cumplimiento de las demás condiciones y obligaciones pactadas en este CONTRATO.

Pago a los proveedores de bienes y servicios:

Dada la situación de emergencia sanitaria decretada por el COVID-19, **Fundación Natura (LA CONTRATANTE)** realizará los pagos de suministros de bienes y/o servicios a través de cheques y/o banca electrónica (ACH), el proveedor deberá suministrar toda la información correspondiente a una cuenta

 <p>Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales, NATURA Llanos de Curundu, Edificio 1992 A y B Apartado Postal: 0816-02039, Panamá, República de Panamá. T. (+507) 232-7617 F: (+507) 232-7617 www.naturapanama.org</p>	REGISTRO DE DATOS GENERALES E INFORMACIÓN BANCARIA DE PROVEEDORES		
	Complete los datos generales e información bancaria necesaria para procesar los pagos de los bienes y/o servicios que han sido solicitados por la Fundación Natura.		
	FECHA		
	DÍA	Mes	Año
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR			
Razón Social de la empresa			
R.U.C. (Registro Único del Contribuyente) / Cédula o Pasaporte			
D.V. (Dígito Verificador)			
Nombre del Representante Legal			
Dirección			
Número telefónico			
INFORMACION DE LA CUENTA BANCARIA DONDE SE EFECTURAN LOS PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS			
Nombre del Banco			
Nombre de la Cuenta del Proveedor			
Número de cuenta			
Tipo de cuenta	Ahorro <input type="checkbox"/>	Corriente <input type="checkbox"/>	
DATOS DE CONTACTO COMERCIAL			
Nombre del Contacto			
Cargo del Contacto comercial			
Correo electrónico			
Observaciones:			
Completado por:		Firma	
Cargo en la empresa u organización:			

bancaria de un banco reconocido de la localidad a través del formulario “Registro de datos generales e información bancaria de proveedores”.

La dirección en que se llevarán a cabo las negociaciones es:

Fundación Natura, Llanos de Curundú, casa 1992 A-B APDO. 0816-06822, ZONA 1, PANAMÁ, TELÉFONOS 232-7615/16/17. FAX: 232-7613.

15. Este contrato requiere la presentación de:

- Una **Fianza de Cumplimiento**, que no deberá ser inferior al diez por ciento **10%** del valor total del contrato: **Sí** . No: .
- Una **Fianza de Anticipo**, que deberá ser igual al **100%** del monto total del primer desembolso. **Sí** . No: .

16. Toda propuesta deberá contener la información solicitada en este y los otros documentos anexos, según la Naturaleza del servicio, utilizando los formatos adjuntos.

17. Se prevé que el trabajo comience en OCTUBRE de 2024.

CUADRO DE DESGLOSE DE PRECIOS

Suministro de materiales, mano de obra y transporte necesarios para el mantenimiento de los baños para los visitantes (cambio grifería, malla anti murciélago, pintura, puertas), casa de Guardaparque y la primera fase de ampliación del sistema de captación de agua.

Nº	ITEMS	U	Cant.	C/U.	C/Total
PRELIMINARES					
1	Fianza, permisos, y otros gastos administrativos Preliminares (transporte, replanteo, logística, permisos e impuestos) incluye traslado de materiales, herramientas, equipos, personal y transporte en general, protocolos ante COVID 19 y otros gastos administrativos	Global	1		
Baños					
2	Malla expandida Inox. Abertura 10x25 mm con marco de tubo cuadrado	m ²	6.5		
3	Cambio de ferretería a ferretería plástica en inodoros, incluye tubos de abasto	u	8		
4	Pintura en puertas 3x 7 pies en color existente	u	2		
5	Pintura en puertas 2x7 pies en color existentes	u	6		
6	Cambio de ferretería en lavamanos	u	7		
7	Pintura externa e interna en paredes de baños de visita	m ²	98		
8	Pintura externa e interna en baños de guardaparques	m ²	75		
Casa de guardaparques					
9	Pintura de pisos (lijado, fumigación, dos manos de pintura esmalte anti hongos)	m ²	50		
10	Pintura interna planta baja y alta	m ²	265		
11	Cambio de piezas en mal estado en piso y barandales en madera dura almendro, quira o similar	m ²	155		
Sistema de captación de agua					
12	Suministro e instalación de canales en nuevos vestidores de tubos de PVC de 4" con bajante a los tanques de reserva de agua	m	10		
13	Estructura de acero según plano adjunto, con columnas de acero tubos de hierro negro cuadrado de 1/4 6" x 6" x 5.8 m de 1.53m y estructura de acero para piso superior de tubo cuadrado 4x4, revestida en malla de acero galvanizado, pintada con dos manos de minio rojo y dos manos de pintura de esmalte	global	1		

Nº	ITEMS	U	Cant.	C/U.	C/Total
14	Colocación y conexión de tanques de reserva existente a la nueva torre de agua	global	1		
				Subtotal	
				I.T.B.M.S.	
				Total	

El Contratista deberá llenar el cuadro de desglose de precios con sus costos unitarios totalizando un gran total de precio de propuesta que se anotará en el formulario de propuesta

El Contratista deberá inspeccionar en el sitio de la obra, las condiciones en que se realizarán los trabajos requeridos en esta etapa para su debida coordinación con MiAMBIENTE o las personas que este último designe.

No se aprobará ningún trabajo que, por omisión o por falta de inspección previa, a los sitios de las construcciones de las obras y facilidades, el contratista no haya considerado en su propuesta y que sean necesarios para el desarrollo de otras actividades ligadas a los trabajos requeridos en esta etapa, aun cuando la Contratante no los haya especificado en su solicitud o alcance del trabajo; o los mismos deberán ser realizados sin costo alguno para la Contratante, por el contratista.

Igualmente se aplica a aquellos trabajos implícitos en las especificaciones que, aunque no se mencionen en trabajos incluidos, sean necesarios para realizar las obras objeto del contrato y que las mismas se reciban funcionando satisfactoriamente.

II.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES ESPECIALES

1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

Suministro de materiales, mano de obra y transporte necesarios para el mantenimiento de los baños para los visitantes (cambio grifería, malla anti murciélago, pintura, puertas), casa de Guardaparque y la primera fase de ampliación del sistema de captación de agua.

2. PLAZO DE ENTREGA

El postor que se le adjudique la solicitud de precios deberá terminar los trabajos arriba descritos, dentro de **cuatro (4) meses y/o (120) días calendarios** contados a partir de la fecha de la orden de proceder.

3. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista será responsable por todos los daños y perjuicios ocasionados en el trabajo, y responderá así mismo, por todos los daños y perjuicios materiales que ocasionen los obreros que participen en la ejecución de la obra, a personas particulares y propiedades, y que sean generados por la falta de protección adecuada y por cualquier otro accidente que sobrevenga por defectos o culpa o negligencia de sus empleados, de sus administradores, de su delegatorios o de sus representantes.

4. TRABAJOS A REALIZAR

De igual forma el Contratista estará comprometido a dar seguimiento y supervisión diaria a los trabajos a él adjudicados.

Garantizará el fiel cumplimiento de los trabajos contratados y velará por que, durante el desarrollo de las diferentes actividades de construcción, no se den impactos ambientales que causen efectos adversos sobre la salud y el medio ambiente del área.

5. INSPECCIONES:

El proponente favorecido permitirá sin objeción de ningún tipo, la entrada a inspección de cualquier funcionario autorizado por el MiAMBIENTE y/o Fundación Natura en coordinación con el Ministerio de Ambiente a través de la Coordinación de FIDECO adscrito a la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, con la finalidad de inspeccionar el área, las veces que el inspector así lo crea conveniente.

6. COORDINACIÓN CON LO EXISTENTE:

- 6.1 Previo al inicio de la construcción se verificarán todas las medidas y niveles y se ajustarán a las condiciones encontradas en el campo, consultando al Inspector sobre la forma de hacerlo cuando las discrepancias sean significativas.
- 6.2 El Contratista será responsable por mantener en buen estado y evitar todo o cualquier daño que él o sus trabajadores, los de sus subcontratistas o los de sus suministradores de materiales causen en el área.
- 6.3 El Contratista garantizará que el suministro de agua con el sistema existente sea ininterrumpido, por lo que de darse un daño este resolverá de inmediato el daño.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA LAS CONSTRUCCIONES EN PARQUES NACIONALES O ÁREAS PROTEGIDAS

NOTA IMPORTANTE

El CONTRATISTA deberá inspeccionar y verificar en el sitio de la obra, las condiciones en que realizará los trabajos requeridos en esta etapa, para su debida coordinación con la DONATARIA y el CONTRATANTE.

No se aprobará ningún trabajo como adicional que, por omisión o por falta de inspección previa a los sitios de la obra, el Contratista no haya considerado en su propuesta, y que sean necesarios para el desarrollo de obras, actividades ligadas, a los trabajos requeridos en esta etapa, aun cuando el CONTRATANTE no las haya especificado en su solicitud o alcance de los trabajos a realizar, los mismos deberán ser realizados sin costo alguno para el CONTRATANTE, por el CONTRATISTA.

El Contratista deberá ceñirse a los planos y especificaciones para presentar su propuesta, los cuales forman parte del Contrato.

Sera responsabilidad del Contratista aplicar e implementar durante la ejecución de la obra las medidas incluidas en un compendio de **GUÍA DE BUENAS PRACTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN** incluidas en los anexos de estas especificaciones.

GUÍAS DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA OBRA

- Dar cumplimiento a las especificaciones relacionadas con las dimensiones, características y ubicación de los letreros y contar con las autorizaciones requeridas para ello.
- Respetar el espacio público y abstenerse de su utilización, salvo que sea estrictamente necesario, caso en el cual deberá aislarse por completo el espacio circundante, obteniendo previamente el respectivo permiso.
- Disponer ordenadamente y en un sitio adecuado los equipos y herramientas para cada trabajo o actividad.

- Una vez finalizada la obra deberá recuperarse la zona, garantizando la reconformación total del sitio y la eliminación de elementos utilizados durante la etapa constructiva o de instalación. El sitio deberá quedar en igual o mejor estado que inicialmente.
- Realizar mezclas sobre una plataforma metálica, lleno en arenilla, o patio temporal. Abstenerse de efectuar mezclas sobre el suelo, zonas verdes o zonas duras existentes en espacios públicos.
- Recoger de manera inmediata derrames de concreto, lubricantes, combustibles entre otros y disponerlos en lugares autorizados.
- Realizar limpieza en seco de maquinaria o equipo. Evitar la descarga de las aguas de lavado en el suelo.

Componente o actividad	Impacto Ambiental Potencial	Medidas de Mitigación
Cuadrillas y campamentos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Daños al hábitat local, compactación del suelo y erosión. ▪ Contaminación de aguas superficiales y propagación de enfermedades a través de heces y residuos sólidos generados. ▪ Explotación de fauna y flora local a través de la caza furtiva y la recolección de leña. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se permitirá el alojamiento del personal dentro del sitio del proyecto. ▪ Proporcionar saneamiento temporal en el sitio a través de sanitarios portátiles y recipientes de basura que serán retirados del área al finalizar la jornada. ▪ La caza furtiva y la recolección de plantas en el sitio de las obras están prohibidas. ▪ Proporcionar en cantidades adecuadas y buena calidad de alimentación y combustible para cocinar. ▪ También queda prohibida la utilización de armas de fuego, el consumo de alcohol, cigarrillos y narcóticos.
Equipo pesado y materiales peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Erosión por surcos y huellas de llantas, deterioro de carreteras y orillas de cuerpos de agua. ▪ Compactación del suelo, causa de cambios en los flujos de aguas superficiales y subterráneas. ▪ Contaminación de aguas superficiales y subterráneas debido a fugas o derrames de combustibles, aceites o materiales tóxicos. ▪ Exposición del personal a materiales peligrosos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sólo se permitirá el uso de vehículos de carga en el estacionamiento a la entrada del sendero. A partir de allí y hasta el sitio de la obra, el transporte de materiales se hará de forma manual o por medio de carretillas. ▪ No se realizará mantenimiento de maquinaria dentro de los límites del parque. ▪ Evitar en lo posible la utilización de materiales tóxicos (pinturas a base de plomo, asbestos, etc.) y priorizar la utilización de materiales amigables con el ambiente. ▪ Utilizar en lo posible materiales que generen poco residuo.

Componente o actividad	Impacto Ambiental Potencial	Medidas de Mitigación
Despeje y nivelación del terreno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Producción de áreas de suelo sin cobertura vegetal que provoquen erosión, lodazales, cambios en el flujo Natural del agua y daños a ecosistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar derrames y disposición de residuos en el área. ▪ Delimitar de forma estricta las áreas de trabajo y las áreas de cobertura vegetal que permanecerán intactas de forma tal que se respeten dichos límites y no se generen alteraciones y afectaciones innecesarias. ▪ Evitar la disposición de desechos sólidos en las áreas de cobertura vegetal. ▪ Realizar las labores de limpieza y mantenimiento necesarias.
Corte de árboles	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Producción de áreas de suelo sin cobertura vegetal que provoquen erosión, lodazales, cambios en el flujo Natural del agua y daños a ecosistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los árboles a eliminar deben ser identificados y marcados con cintas de colores, pintura u otro medio. ▪ Deben tomarse todas las precauciones necesarias para proteger de cualquier daño o mutilación a los árboles cuya conservación se encuentra prevista en los planos y especificaciones. ▪ El corte debe hacerse de manera que no se dañen las instalaciones y las propiedades adyacentes.
Excavación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Erosión, encenagamiento, cambios en el flujo Natural del agua y/o daños a los ecosistemas acuáticos cuando la tierra excavada se apila en forma inapropiada. ▪ Exposición de la cuadrilla a riesgos de caídas en las excavaciones y lesiones. ▪ Bloqueo de los cursos de agua locales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se almacenará el material debidamente apilado, acordonado y cubierto en forma tal que se evite el arrastre de la lluvia y el viento. ▪ Colocar barreras alrededor de la excavación. ▪ Evitar el desarrollo de la actividad de movimiento de tierra durante los periodos de lluvias intensas, a fin de disminuir al mínimo el acarreo de sedimentos hacia los cauces receptores.
Relleno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bloqueo de los cursos de agua al no colocar el relleno de forma apropiada. ▪ Hundimiento del suelo y derrumbes por inadecuada compactación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se harán rellenos por encima del nivel de flujo de escorrentías. ▪ Los materiales provenientes de excavaciones o cortes que puedan reutilizarse, se destinarán para rellenos o nivelaciones. ▪ Los materiales sobrantes procedentes de las excavaciones y que no sean utilizables deberá ser llevados a los sitios de disposición final autorizados.

Componente o actividad	Impacto Ambiental Potencial	Medidas de Mitigación
Obra gris y obras menores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de ruido excesivo. ▪ Producción de residuos sólidos, aguas residuales y emisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener en buen estado los vehículos y maquinarias que operan en la obra. ▪ Evitar el uso de claxon y bocinas en los vehículos. ▪ Realizar ciclos de trabajo y ciclos de descanso en aquellas actividades que generen ruido continuo. ▪ Adelantar actividades propias de la obra en horarios diurnos. No se trabajará en horas de la noche. ▪ Garantizar el aislamiento sonoro de equipos tales como cortadoras y pulidoras. ▪ No se puede disponer ni almacenar materiales, escombros o desechos en las zonas de retiro de las fuentes de agua, mucho menos dentro del cauce.
Señalización		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalar un rótulo en la entrada del sitio de la obra que contenga la información general del proyecto, donde se indique el número de expediente y el número de resolución del estudio de impacto ambiental.
Amenazas y riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incendios forestales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No está permitido quemar basura dentro de los límites del parque. ▪ Instruir a los trabajadores en técnicas de manejo del fuego, a fin de que puedan hacer frente a una emergencia por incendio forestal.
Construcción de tanque séptico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación de fuentes de agua superficiales y subterráneas con nutrientes, demanda biológica de oxígeno (DBO), sólidos suspendidos (SS) y patógenos en altas concentraciones. ▪ Desmejoramiento en la calidad del agua y/o transmisión de enfermedades por desechos inadecuadamente tratados o manejados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar la profundidad del nivel freático, si es demasiado alto, revestir el tanque con arcilla, láminas de plástico o algún otro material impermeable para evitar fugas. ▪ En lo posible evitar descargas directas de efluentes a fuentes o cuerpos de aguas. Las descargas directas de los efluentes a cuerpos de agua con suficiente volumen y flujo para asimilar los desechos pueden ser aceptables. ▪ Adicionar un tratamiento secundario, como pasar el efluente por un filtro anaeróbico seguido por una descarga a un campo de absorción.

ABSTENCION DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, DEL RECIBO DE BENEFICIOS

Ningún funcionario o empleado del MINISTERIO DE AMBIENTE, de por sí o por intermedio de tercera persona, podrá ser parte del contrato o beneficiarse del mismo.

Ningún empleado, al servicio del Estado, podrá aceptar salarios, regalos o propinas del contratista y éste se abstendrá de ofrecer empleos a funcionarios o empleados del Estado, sin el conocimiento y la aprobación del Ingeniero Director. Siempre que por conveniencia en el trabajo o por necesidad, algún empleado o funcionario del Estado haga uso de las facilidades del contratista, este uso será aprobado por el Ingeniero Inspector y el Contratista harán los cargos correspondientes por conducto del Ingeniero Inspector, los cuales serán deducidos de los salarios de dichos empleados y pagados al contratista.

Medidas Obligatorias contra el COVID 19

Medidas COVID-19

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral en su facultad de velar por el cumplimiento de las normas y medidas para la salud y seguridad en las diferentes empresas del país, crea el siguiente Protocolo para Preservar la Higiene y la Salud en el Ámbito Laboral para la Prevención contra el Coronavirus (COVID-19).

El objetivo de este protocolo es proporcionar a las empresas y a las/los trabajadores, lineamientos y medidas específicas que se deben seguir para la prevención del Covid-19 a fin de evitar el contagio, así como el establecimiento de mecanismos de respuesta inmediata al existir alerta de un posible caso dentro de la organización.

El protocolo desarrolla los siguientes aspectos:

- Información general sobre COVID-19
- Creación y responsabilidades del Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19.
- Medidas y acciones generales para la prevención del COVID-19 dentro de todas las empresas de Panamá.
- Medidas y acciones específicas para la prevención de COVID-19 por Sector Económico.

1. Cada empresa trabajará para el cumplimiento del documento preventivo con el objeto de evitar el contagio de los trabajadores por el virus SARS-COV-2.
2. Las empresas deberán garantizar la protección de todos los trabajadores. Se intentará minimizar al máximo la concurrencia de diversos gremios y favorecer el trabajo individualizado, siempre que las medidas de seguridad y salud lo permitan, reduciendo las labores y rectificando el programa, estableciendo turnos escalonados de trabajo para reducir el número de trabajadores en las instalaciones.
3. Instalación de paneles informativos en varios puntos de la obra con las recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al coronavirus. A su vez, la empresa informará a los trabajadores sobre el contenido del protocolo de actuación o anexo al Plan de Seguridad y Salud, y les hará entrega del mismo, dentro de la formación obligatoria sobre seguridad y salud que deben recibir, a ser posible antes de la reanudación de los trabajos.
4. Disposición de una zona dotada de agua, jabón y papel secante para el lavado de manos y/o solución hidroalcohólica para su desinfección (siempre que pueda disponerse de la misma). Dispondrán de contenedores para los desechos, que estarán, también disponibles, como refuerzo en determinadas zonas de la obra para evitar desplazamientos largos hasta los servicios higiénicos.
5. Se dispondrá de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan a la obra, incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente: proveedores, dirección facultativa, propiedad, comerciales, etc.).
6. Cuando se tenga conocimiento de que en el centro de trabajo un trabajador que convive o ha convivido con una persona que ha contraído la infección por el coronavirus o que estuviere aislada preventivamente, desarrolla síntomas respiratorios propios de esta enfermedad (tos, sensación de falta de aire, etc.) o tiene fiebre, se procederá a su aislamiento y aviso a los teléfonos de emergencia sanitarias, designados por cada comunidad autónoma, aplicándose rigurosamente las recomendaciones y requerimientos de las Autoridad sanitaria y el servicio de prevención de la empresa.
7. Las empresas dispondrán de un termómetro sin contacto homologado que permita medir la temperatura a distancia a disposición de los trabajadores en el botiquín de primeros auxilios.
8. Las tareas debieran organizarse de forma que los suministros de material y/o apoyo sean puntuales y en lo posible en franjas horarias que permitan mantener las distancias de seguridad, advertidas por la Autoridad sanitaria.

TRABAJOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO

PRELIMINARES

Fianza, permisos, y otros gastos administrativos Preliminares (transporte, replanteo, logística, permisos e impuestos) incluye traslado de materiales, herramientas, equipos, personal y transporte en general, protocolos ante COVID 19 y otros gastos administrativos

Baños

Malla expandida Inox. Abertura 10x25 mm con marco de tubo cuadrado
Cambio de ferretería a ferretería plástica en inodoros, incluye tubos de abasto
Pintura en puertas 3x 7 pies en color existente
Pintura en puertas 2x7 pies en color existentes
Cambio de ferretería en lavamanos
Pintura externa e interna en paredes de baños de visita
Pintura externa e interna en baños de guardaparques

Casa de guardaparques

Pintura de pisos (lijado, fumigación, dos manos de pintura esmalte anti hongos)
Pintura interna planta baja y alta
Cambio de piezas en mal estado en piso y barandales en madera dura almendro, quirá o similar

Sistema de captación de agua

Suministro e instalación de canales en nuevos vestidores de tubos de PVC de 4" con bajante a los tanques de reserva de agua
Estructura de acero según plano adjunto, con columnas de acero tubos de hierro negro cuadrado de 1/4 6" x 6" x 5.8 m de 1.53m y estructura de acero para piso superior de tubo cuadrado 4x4, revestida en malla de acero galvanizado, pintada con dos manos de minio rojo y dos manos de pintura de esmalte
Colocación y conexión de tanques de reserva existente a la nueva torre de agua

Entiéndase que el contratista incluye, aunque ello no esté explícitamente indicando así en los planos y especificaciones todo elemento nuevo, material, equipo y mano de obra necesaria para finalizar la obra contratada y especificada. Igualmente se aplica a aquellos trabajos implícitos en las especificaciones que, aunque no se mencionen en trabajos incluidos, sean necesarios para realizar las obras objeto del contrato y que las mismas se reciban funcionando satisfactoriamente.

INSPECCIÓN Y ACEPTACIÓN FINAL

Una vez terminados los trabajos a los cuales se refiere el Contrato, incluyendo la remoción de toda herramienta, equipo, estructuras provisionales, desperdicios de materiales y otras obligaciones contractuales, de manera que todo el trabajo sea dejado en condiciones nítidas y presentables, el Inspector revisará los trabajos y si la encontrase completa de acuerdo con los términos del Contrato, así lo certificará el Ministerio de Ambiente (El Donatario).

Los trabajos completos serán entonces revisados minuciosamente por el Ministerio de Ambiente (Donatario), el Inspector y la Contratista y de encontrarlo completo y a satisfacción, así lo harán constar por medio de un "Acta de Aceptación Final", firmada, copia de la cual deberá acompañar la cuenta final.

DETALLES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Se incluye en esta sección como parte integral del contrato todos los gastos de movilización, gastos administrativos y logística.

El Contratista de ser necesario habilitará un área de depósito por su cuenta o una caseta en la obra para depósito de los materiales con las condiciones necesarias que permitan guardar los materiales sin el deterioro de estos.

LIMPIEZA |

El CONTRATISTA deberá mantener limpia totalmente el área de trabajo, dejando el área y resto de estructuras completamente limpios y sin obstrucciones. **Es su responsabilidad el retiro de toda la basura que se genere en la demolición, construcción o adecuación de este proyecto.**

Deberá asear todos los accesorios y equipamiento que por motivo de la obra se llegasen a ensuciar.

TRABAJO REQUERIDO

DESPEJE Y LIMPIEZA

El CONTRATISTA despejará y limpiará las áreas requeridas para el emplazamiento de las obras.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONDICIONES GENERALES DENTRO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. INSPECCION DEL SITIO:

Es responsabilidad del proponente, por su cuenta, visitar y conocer el sitio donde se ha de efectuar la obra, para verificar todas las condiciones superficiales visibles existentes y considerarlas en su propuesta.

El hecho de no visitar o desconocer el área no lo exime de responsabilidades en las reparaciones solicitadas, y no se aceptarán extras o reclamos que pudieron ser evitadas con la investigación del área a contratar y que resulten en posible discrepancia entre lo existente y omisiones en los planos o especificaciones.

1. TRABAJOS PRELIMINARES:

De la investigación del área el Contratista se percatará de las estructuras que sean necesarias realizar los trabajos solicitados.

En todo momento se tendrá presente la toma de medidas de seguridad, una vez terminados los trabajos volverá a reinstalar y resanar los dañados.

Cualquier observación diferente a lo que indique el plano, deberá ser informada al Depto. de Diseño, de la Unidad Administrativa del SINAP y/o de FIDECO, del DAPB, del MINISTERIO DE AMBIENTE, a través del inspector de la obra quien deberá tomar las medidas necesarias para que los trabajos, objeto de esta solicitud, puedan desarrollarse bien.

3. PREPARACION DEL SITIO

El Contratista es responsable, despejar obstáculos y remover del sitio lo que afecte en el perímetro del área del SENDERO afectado por los trabajos.

Todo material que sea removido, deberá despejarse de otros materiales que puedan ser contaminados, así como deberá ser protegido todo equipo o mobiliario cerca del área.

Deberá tomarse las precauciones si en las instalaciones se decidiera seguir operando mientras se remodele, de colocar cinta amarilla de **“Precaución” o “Peligro”** para evitar accidentes lamentables, en todo el perímetro a trabajar.

4. **ACARREO Y LIMPIEZA:**

Todo el material producto del desmontar o desmantelar, y que no sea utilizado, deberá ser trasladado inmediatamente del área de trabajo para evitar acumulaciones que puedan representar peligro al personal.

Cualquier material removido de los trabajos, antes de ser trasladado a donde sea indicado, deberá ser supervisado por el personal de la Administración del Parque, el cual deberá emitir un **“permiso de salida”**, de dichos materiales.

5. **OTRAS DISPOSICIONES:**

5.1. Normas: Todo el trabajo se ejecutará conforme a las normas elaboradas por los Arquitectos y adjuntas a las presentes especificaciones de las cuales forman parte integral.

5.2. El trabajo de pintura deberá quedar perfectamente nítido y de alta calidad de acabado, todo trabajo deficiente deberá ser corregido por el Contratista inmediatamente. Una vez terminado el trabajo deberá ser cuidadosamente limpiado de óxido y de rebabas de soldadura de metal.

5.3. Los materiales de mortero cumplirán los mismos requisitos como lo establece las normas para trabajos de hormigón y hormigón armado.

OTRAS GENERALIDADES TECNICAS

TRABAJOS PRELIMINARES:

De acuerdo con las especificaciones contenidas en esta sección y/o según se indica el Contratista deberá despejar y preparar el sitio donde se construirá la obra.

1.1 Limpieza: El contratista despejará y mantendrá limpias las áreas afectadas por los trabajos, según se indique en los planos; durante todo el periodo que dure la construcción.

1.2 Abastecimiento de Agua y Energía Eléctrica:

El Contratista correrá con todos los gastos de instalación y suministro de agua y energía eléctrica durante el periodo de construcción de la obra.

El Contratista deberá suplir su necesidad de servicio de energía eléctrica a través de una planta propia o alquilada. Todas las líneas de suministro de energía provisionales deberán ser suministradas, instaladas, conectadas y mantenidas por el Contratista en forma satisfactoria y a

menos que se indique lo contrario, deberán ser removidas por el contratista a la terminación de la obra.

Como en el área no existen sistemas de servicios públicos el contratista tomará las medidas necesarias a fin de dotar el sitio de los servicios necesarios para la construcción (agua) durante todo el periodo de ejecución, todo lo cual será por cuenta del contratista.

1.3 Accesibilidad: Ni los materiales, ni la oficina de campo o cualquier instalación usada en la construcción de la obra serán, colocados en forma de impedir el libre acceso al resto de las instalaciones etc.

1.4 Remoción: El trabajo incluye la remoción total de cualquier estructura existente incluyendo de existir elementos subterráneos dentro de las áreas de los trabajos contratados exceptuando únicamente aquellos hasta la línea límite del contrato que específicamente se indiquen que se han de retener, demoler, trasladar, reinstalar o reparar conforme a las indicaciones respectivas en el plano.

Todas las cavidades, huecos y cortes producidas por la demolición de estructuras se llenarán con material selecto aprobado por el inspector.

Todos los elementos removidos serán eliminados del sitio de la obra con sujeción a los reglamentos locales.

CONTROL E INSPECCION DE LA OBRA

El proponente favorecido permitirá sin objeción de ningún tipo, la entrada del Inspector autorizado por el MIAMBIENTE con la finalidad de supervisar e inspeccionar las obras objeto de este contrato.

La inspección de la obra será efectuada directamente por el MIAMBIENTE a través de la Unidad de Diseño de la DAPB.

MATERIALES O TRABAJOS DEFECTUOSOS

- **PINTURA**

El Contratista suministrará todos los materiales, mano de obra, equipo y artefactos y hará toda la pintura de campos expuestos, y demás elementos en los planos.

El término “pintura” como aquí se usa incluye emulsiones esmaltes, pintura, tintes, barnices, selladores y otras capas, orgánicas o inorgánicas, usada como imprimador, capa intermedia o de acabado.

La pintura a colocar, deberá ser un producto de reconocida eficiencia en el mercado como lo son las pinturas mate acrílica, deberá presentar ficha técnica que acredite la veracidad del producto para la aprobación previa de la Unidad de Diseño de la DAPB del Ministerio de Ambiente. **La aprobación de la pintura deberá ser quince (15) días antes de la aplicación en las estructuras.**

Todas las pinturas se aplicarán conforme a las instrucciones indicadas por el fabricante del producto.

Las pinturas para pisos serán pinturas exclusivas para pintar pisos. No se aceptará ningún otro tipo de pintura.

El Contratista someterá a la aprobación de la inspección la muestra de colores para la selección del acabado final.

Hormigón

El hormigón que se especifique para pisos, aceras, cordones y cunetas será del tipo estructural, con resistencia a la flexión a los 28 días.

Cemento

En la ejecución de la obra deberá utilizarse solamente una marca del tipo de cemento especificado. En caso excepcional, el Inspector podrá autorizar por escrito, el uso de más de una marca. A menos que se especifique u ordene lo contrario, el cemento Portland se conformará con los requisitos de AASHTO M 85, TIPO 1.

Agua

Toda el agua para la mezcla o curado del hormigón estará sujeta a la aprobación del Inspector. Deberá estar razonablemente clara y libre de aceites, ácidos, álcalis. En caso de agua de calidad dudosa, ésta se aprobará de acuerdo con AASHTO T 26.

Agregado Fino

El agregado fino para el hormigón consistirá de arena natural.

El agregado fino no deberá contener sustancias perjudiciales en exceso de los siguientes porcentajes: Cuando el agregado fino se someta a cinco (5) pruebas alternas de solidez con sulfato de sodio, usando el Método T-104 de la AASHTO.

Los agregados sujetos a pruebas calorimétricas para impurezas orgánicas, método t 21 de la AASHTO, que produzcan un color más oscuro que el típico serán rechazadas, cuando las muestras de mortero que contengan agregado fino, se prueben de acuerdo con el método T 71 de la AASHTO, deberán adquirir una resistencia a la comprensión, a los siete (7) días, cuando se ha usado cemento, conforme a la Especificación M-85, tipo 1, de la AASHTO, no menor de noventa (90) por ciento de la resistencia desarrollada por un mortero preparado en la misma forma con el mismo cemento y arena de gradación Ottawa que tenga un módulo de fineza de 2.40 ± 0.10 .

El agregado fino será bien gradado de tosco a menudo y se conformará con los siguientes requisitos de degradación, cuando se prueben de acuerdo con el Método T-27 de la AASHTO:

Denominación de Tamiz	Porcentaje por peso que pasa por el tamiz de malla cuadrada (AASHTO T-27)
9.5 mm (3/8")	100
#4	95-100
#16	45-80
#30	25-55
#50	10-30
#100	2-10

Agregado Grueso

El agregado grueso para el hormigón consistirá en piedra triturada, cascajo u otro material inerte aprobado con características similares, constituido por fragmentos duros, fuertes y libres de revestimientos adheridos. El agregado grueso no deberá contener sustancias perjudiciales en exceso de los siguientes porcentajes

	AASHTO Método de prueba	Porcentaje por peso
Terrones de Arcilla	T-112	0.25
Material que pasa por el Tamiz #200	T- 11	1
Fragmentos delgados o alargados (largo mayor de 5 veces el espesor promedio)		15
Fragmentos suaves	T-189	2

El agregado grueso deberá tener un porcentaje de desgaste no mayor de cuarenta (40) a quinientas (500) revoluciones, como se determina en el método T-96 de la AASHTO. (Prueba “Los Angeles”)

Cuando el agregado grueso se someta a cinco pruebas alternadas se solidez con sulfato de sodio, usando el método T-104 de la AASHTO, la pérdida de peso no será mayor del doce por ciento

mm (plg)	mm (plg)	mm (plg)	mm (plg)	mm (plg) No. 4
50.8	38.1	19.0	9.5	
(2)	(1 ½)	(¾)	(3/8)	
100	95-100	35-70	10-30	0- 5

Preparación de Superficie

La alineación y pendientes de las formaletas instaladas se comprobará inmediatamente antes de colocarse el material en ellas y no se retirará antes de doce (12) horas de colocado el concreto.

Vaciado de Concreto

Las formaletas no se removerán del concreto recién vaciado en las juntas de construcción o en las caras de los bordes del pavimento antes que el hormigón haya fraguado por lo menos doce (12) horas.

Todas las pinturas se aplicarán conforme a las instrucciones indicadas por el fabricante del producto.

Acero

APLICACIONES DEL PRODUCTO

Utilizados en la construcción civil y en la industria metalmeccánica en trabajos como marcos de puerta, verjas, muebles, portones, entre otros

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Propiedades mecánicas y estructurales, que súplen las necesidades civiles.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MATERIA PRIMA

Norma

ASTM A500 Grado A ó B

Grado	Grado A	Grado B
Resistencia a la tracción mín. psi, (Mpa).	45000(310)	58000(310)
Límite Elástico mín. psi, (Mpa).	39000(269)	46000(317)



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO



Especificaciones	Designación Nominal (pulg.)	Ancho mm (a)	Ancho mm (b)	Espesores . (pulg./mm)							
				1/16	3/32	1/8	3/16	1/4	1/2	5/8	
				1.5	2.38	3.17	4.76	6.35	12.7	15.87	
Tubos Cuadrados	2x2	50	50	✓	✓	✓					
	3x3	72	72			✓	✓	✓			
	4x4	100	100			✓	✓	✓			
	6x6	150	150				✓	✓			
	8x8	203.2	203.2					✓	✓		
	10x10	254	254						✓	✓	
	1/2x1/2	12.7	12.7	✓							
	3/4x3/4	19.1	19.1	✓							
	1x1	25.4	25.4	✓	✓	✓					
	1 1/4x1 1/4	31.8	31.8	✓							
	1 1/2x1 1/2	38.1	38.1	✓							

DEPÓSITOS Y ALMACENAMIENTOS DE MATERIALES

Los materiales no podrán almacenarse dentro de la zona de ejecución de la obra sin la autorización del MiAMBIENTE y sólo podrán almacenarse en las zonas marginales con autorización del Arquitecto y el Jefe del Área Protegida y bajo la responsabilidad del contratista, quien estará obligado a preservar el paisaje durante el período de almacenaje, y hará la limpieza y restauración del sitio a la terminación de la obra, sin costo adicional alguno para El Estado.

Los materiales almacenados, lo serán en forma tal, que garanticen la preservación de la calidad y aceptabilidad de los mismos, ya que, aun cuando hayan sido inspeccionados y aprobados, lo podrán

ser nuevamente al usarse en la obra y deberán cumplir con los requisitos del contrato en ese momento.

SEGURIDAD OCUPACIONAL

El Contratista se obliga, antes de iniciar el servicio o las obras, a tomar y coordinar, con el Arquitecto supervisor del MiAMBIENTE, las medidas necesarias para salvaguardar la salud y bienes, del personal a su cargo, así como la de los funcionarios que laboran y visitantes que se encuentran cerca del área donde se realizarían las labores citadas en este contrato.

El contratista se obliga y deberá incluir dentro de sus costos cualquier material o insumo (**conos, letreros, cintas de seguridad, etc.**) que requiera utilizar, para garantizar que los trabajos realizados no pongan en riesgo, la seguridad de los visitantes, ni causen molestias a los funcionarios en sus funciones.

Por la naturaleza del trabajo se obliga también al contratista a suplir todo lo necesario para realizar sus labores (carretillas, escaleras, palas, herramientas, etc.) según se indica en la matriz de selección.

CONTROL DE CALIDAD EN EL CAMPO

- a. El Contratista, de ser requerido deberá brindarle acceso al inspector a los lugares donde se estén produciendo o fabricando piezas, materiales, etc.
- b. El Inspector se reserva el hecho de rechazar cualquier material que no cumpla con los requisitos especificados en cualquier momento antes de la aceptación final.
- c. El Contratista corregirá las deficiencias en los materiales que la Inspecciones y los resultados de ensayos de laboratorio indican que no cumplen con los requisitos y deberá realizar ensayos adicionales según se requiera para reconfirmar cualquier incumplimiento del trabajo original y según sea necesario para demostrar el cumplimiento con los requisitos del trabajo corregido.

SECCIÓN IV: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

4.1. Propuesta Técnica - Formularios

A. Requisitos del proponente

B. Presentación de la Propuesta de Técnica

1. Formulario de presentación de la propuesta técnica
2. Referencias del Proponente.
 - Breve descripción del Proponente
 - Experiencias de la persona Natural, empresa u organización.
3. Observaciones y sugerencias de los proponentes con respecto a los términos de referencia y a los insumos y servicios que proporcionará la contratante.
4. Descripción de la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.
5. Composición del equipo de trabajo y asignación de actividades
6. Currículos del personal profesional idóneo propuesto
7. Calendario de actividades del personal profesional propuesta
8. Plan de actividades (de trabajo).
9. Constancia de Inspección (obligatoria).

LPIC-001

1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Lugar, fecha)

A: (Nombre, cargo y dirección de la Contratante Fundación Natura).

Señoras/Señores:

Por medio de la presente, confirmamos nuestro interés en el concurso para la selección de la firma constructora que realizará la

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de
de conformidad con su Solicitud de Propuesta de fecha ____ de ____ de ____.

Presentamos a continuación la propuesta técnica y financiera de acuerdo a las especificaciones en la Solicitud de Propuesta en sobre cerrado en forma inviolable y sellada.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la propuesta, es decir, antes del ____ de ____ de ____, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal propuesto. Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y tiene una validez de ____ días/____ meses, contados a partir de la fecha y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

La firma del suscrito en este formulario garantiza la verdad y exactitud de todas las declaraciones y documentos incluidos.

Atentamente,

Nombre: _____

Representante Legal: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

Número de cédula: _____

2. REFERENCIAS DEL PROPONENTE

1. Descripción de la firma en un máximo de tres (3) páginas.
2. Trabajos realizados por la firma en los últimos tres (3) años que mejor ilustren las calificaciones y ejecutorías relevantes.

Utilizando el formato siguiente, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que el proponente fue contratado legalmente, ya sea en forma individual o como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, relevantes y/o pertinentes a esta consultoría.

2. REFERENCIAS DEL PROPONENTE – EXPERIENCIAS DE LA FIRMA

Año	Duración en meses	Nombre del Proyecto	Localización	Nombre y Dirección del Contratante	Costos del Proyecto	Breve descripción	Nombre de los profesionales y consultores asociados, si los hubo

Nota: Utilice páginas adicionales de ser necesario.

LPIC-003

3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LOS PROPONENTES CON RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y A LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS E INSTALACIONES QUE PROPORCIONARÁ LA MIAMBIENTE.

Observaciones y sugerencias con respecto a las especificaciones técnicas (ET) y/o términos de referencia (TdRs):

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Observaciones y sugerencias con respecto a los servicios e instalaciones que suministrará la Contratante o MIAMBIENTE:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Nota: La presentación de observaciones y/o sugerencias no afectan la evaluación de la propuesta, ni comprometen a la CONTRATANTE ni a Fundación Natura ni a MiAMBIENTE a aceptarlas. Las mismas contribuirán a enriquecer y mejorar esta o futuras solicitudes de propuestas. **En caso de que el interesado no presente observaciones o sugerencias deberá indicarlo en el formulario respectivo.**

LPIC-004

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. (Presentar para el período total de la propuesta).

Nombre de la Actividades y Tareas	Duración en días	SEMANAS																											
		1							2							3							4						
		L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D

Nota: Utilice Páginas adicionales si es necesario. Puede presentarse en meses, dependiendo la duración del servicio.

LPIC-005

5. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO Y ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES.

1. PERSONAL DIRECTIVO.

Nombre	Cargo	Actividad

2. PERSONAL TÉCNICO

Nombre	Cargo	Actividad

3. PERSONAL DE APOYO.

Nombre	Cargo	Actividad

LPIC-006

6. FORMULARIO PARA LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

1. PROFESIONAL PROPUESTO

Nombre Completo:	
Lugar y Fecha de Nacimiento:	
Cargo Propuesto:	
Título Profesional y año de graduación:	
Años de trabajo en la empresa:	
Nacionalidad	
Detalle de tareas asignadas:	

2. Cursos de especialización en aspectos similares y relacionados a la actividad que se desarrollará en el proyecto:

Nombre del Evento	Lugar	Fechas			
		Desde		Hasta	
		Mes	Año	Mes	Año

3. Cargo que desempeñará en el proyecto

4. Experiencia Profesional

Nombre del Proyecto:	Descripción de sus funciones
Entidad Beneficiaria:	
Nombre y Dirección:	
Duración de Proyecto: Desde: mes ___ año ___ Hasta: mes ___ año ___	
Tiempo de participación Desde: mes ___ año ___ Hasta: mes ___ año ___	
Nombre del Superviso o Jefe	

LPIC-007

8. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL PROFESIONAL

(Presentar para el período total de la propuesta).

NOMBRE	CARGO	DURACIÓN	SEMANAS																											
			1							2							3							4						
			L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D

Nota: Utilice páginas adicionales si es necesario

LPIC-008

8. PLAN DE ACTIVIDADES (DE TRABAJO)

Presentar para el período total de la propuesta.

(1°, 2°, etc. son los meses desde el comienzo del trabajo)												
Actividad (trabajo)	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°

LPIC-009

SECCIÓN V

CONSTANCIA DE VISITA O REUNIÓN DE ACLARACIÓN

Convocatoria para: Suministro de materiales, mano de obra y transporte necesarios para el mantenimiento de los baños para los visitantes (cambio grifería, malla anti murciélago, pintura, puertas), casa de Guardaparque y la primera fase de ampliación del sistema de captación de agua.

La presente nota, debidamente firmada y sellada por el Jefe del área protegida y/o el Director Regional correspondiente, será la constancia de la reunión de aclaración o visita a _____ (lugar/sector) _____ por motivo de la Solicitud de Propuesta convocada por Natura para la convocatoria en cuestión.

NOMBRE: _____
(Legible)

NOMBRE: _____
(Legible)

FIRMA: _____

FIRMA: _____

CÉDULA: _____
Representante de MiAMBIENTE

CÉDULA: _____
Representante de la Empresa

FECHA Y HORA DE LA VISITA:

4.2. PROPUESTA ECONÓMICA

1. Desglose Precios en balboas Unitarios para las Actividades (1) **
2. Resumen de Costos en balboas.
3. Desglose de precios por actividad.
4. Desglose de la remuneración por actividad. *
5. Gastos reembolsables por actividad. *

*Aplica en el caso de convocatorias con montos no publicados.

**En caso de obras de construcciones, solamente se presenta el Formulario No. 1

LPIC-010

1. RESUMEN DE COSTOS EN BALBOAS

COSTOS	MONTO TOTAL
Subtotal	
Monto total de la propuesta económica	<hr/>

LPIC-011

1. RESUMEN DE COSTOS EN BALBOAS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

9. Ejemplo

Renglón	ACTIVIDAD (Ejemplo)	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I	PRELIMINARES				
	1. Bonos y Permisos	Global	Global		
	2. Habilitaciones Provisionales y Almacenaje	Global	Global		
	3. Limpieza del Área	Global	Global		
	4. Demarcación, Nivelación y Conformación	Global	Global		
	5. Letreros	Global	Global		
	SUB TOTAL				
	OBRAS EN				
	A. TRABAJO 1				
II	FUNDACIONES				
	6. Excavacion de Cimientos	m ³	4.6		
	7. Cimientos Corridos	m ³	2.64		
	8. Cimientos de Columnas	m ³	1.12		
III	PISO				
	9. Piso de Hormigón Acabado a Llana	m ²	67.24		
	10. Relleno y Compactación	m ³	12.68		
IV	COLUMNAS				
	11. Pedestales de Columnas	m ³	0.48		
	12. Columnas de madera de 6" de diámetro y 12' de alto	c/u	16		
V	VIGAS				
	13. Vigas de Madera de 4" de diámetro por 12' de largo	c/u	16		
VI	TECHO				
	14. Cubierta de Guagara sobre estructura de mangle rojo	Global	Global		
VII	MESAS				
	15. Mesas de Madera para Merendar según detalle de plano	c/u	4		
VIII	PINTURA				
	16. Aplicación de sellador y tinte a las columnas, vigas y mesas de merenderos	global	global		
	17. Aplicación de pintura vinílica a los pedestales de columnas	global	global		
	105- Tornillos, clavos, etc.	global	global		
LIII	LIMPIEZA FINAL	global	global		
	SUB TOTAL				0.00
	Total de Costos Directos				0.00
	GRAN TOTAL				0.00

CRONOGRAMA

Suministro de materiales, mano de obra y transporte necesarios para el mantenimiento de los baños para los visitantes (cambio grifería, malla anti murciélago, pintura, puertas), casa de Guardaparque y la primera fase de ampliación del sistema de captación de agua.

Nº	ITEMS	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
PRELIMINARES					
1	Fianza, permisos, y otros gastos administrativos Preliminares (transporte, replanteo, logística, permisos e impuestos) incluye traslado de materiales, herramientas, equipos, personal y transporte en general, protocolos ante COVID 19 y otros gastos administrativos				
Baños					
2	Malla expandida Inox. Abertura 10x25 mm con marco de tubo cuadrado				
3	Cambio de ferretería a ferretería plástica en inodoros, incluye tubos de abasto				
4	Pintura en puertas 3x 7 pies en color existente				
5	Pintura en puertas 2x7 pies en color existentes				
6	Cambio de ferretería en lavamanos				
7	Pintura externa e interna en paredes de baños de visita				
8	Pintura externa e interna en baños de guardaparques				
Casa de guardaparques					
9	Pintura de pisos (lijado, fumigación, dos manos de pintura esmalte anti hongos)				
10	Pintura interna planta baja y alta				
11	Cambio de piezas en mal estado en piso y barandales en madera dura almendro, quira o similar				
Sistema de captación de agua					
12	Suministro e instalación de canales en nuevos vestidores de tubos de PVC de 4" con bajante a los tanques de reserva de agua				
13	Estructura de acero según plano adjunto, con columnas de acero tubos de hierro negro cuadrado de 1/4 6" x 6" x 5.8 m de 1.53m y estructura de acero para piso superior de tubo cuadrado 4x4, revestida en malla de acero galvanizado, pintada con dos manos de minio rojo y dos manos de pintura de esmalte				
14	Colocación y conexión de tanques de reserva existente a la nueva torre de agua				

FOMULARIO DE DEBIDA DILIGENCIA

1. Datos generales de entidad:

Nombre legal:	
Naturaleza jurídica:	
Número de registro:	
Fecha de constitución:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Página Web:	

2. Representación legal:

NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA

3. Junta Directiva:

CARGO	NOMBRE / ENTIDAD *	NÚMERO DE CÉDULA

* Indicar entidad en caso que la participación sea en representación.

4. Experiencia:

Favor explicar brevemente las actividades/proyectos realizados (indique el nombre y objetivo). Puede adjuntar la información en anexo.

PROYECTO	MONTO	OBJETIVO	UBICACIÓN	FECHA

5. Declaraciones:

5.1. La entidad declara que: SI _____ NO _____ Explique:

- Sus representantes legales, miembros de junta directiva y personal (empleados o contratados) no tienen exposición política.
- Sus representantes legales, miembros de junta directiva y personal (empleados o contratados) no tienen conflictos de interés con el objeto de la relación establecida con Fundación Natura.

5.2. La entidad notificará inmediatamente a **Fundación Natura** si cualquiera de las personas mencionadas en el punto antes indicado, quedan expuestas políticamente o tienen un conflicto de interés con el objeto de la relación establecida con Fundación Natura.

5.3. La entidad declara que tiene políticas institucionales concernientes a los siguientes temas:

POLÍTICAS	SÍ	NO	Indique nombre del instrumento de ser afirmativa su respuesta
Anticorrupción			
Ética			
Ambiental y social			
Género			
Transparencia			
Rendición de cuentas			
Lavado de dinero			
Antiterrorismo			

Nota: en caso de tener políticas publicadas en su página Web incluir el vínculo.

5.4. Si la organización o entidad se encuentra en medio de escándalos públicos o actividades de le generen un riesgo reputacional. Por favor describir el caso y contexto:

5.5. ¿La organización o entidad se encuentra en curso de un proceso judicial? ____ Si la respuesta es afirmativa por favor relacionar el tipo del proceso y el estado en el que se encuentra.

5.6. Declaramos que para la presente fecha nos encontramos al día en aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.

Nombre y Firma de Representante Legal:

Fecha:

6. Documentos para remitir:

- 6.1. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
- 6.2. RUC.
- 6.3. Copia de cédula de representante legal.
- 6.4. Últimos estados financieros auditados.
- 6.5. Formato de debida diligencia completo y firmado.
- 6.6. Formato de autorizaciones, declaraciones y tratamiento de datos firmado.
- 6.7. Paz y salvos de CSS y fiscales (si aplica)

ANEXOS

